

## INFOSANJUAN

Sobre la base de experiencias desarrolladas en el Estado Nacional - en particular el trabajo de la Unidad de Información "ProvInfo" de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior – y la Universidad de Buenos Aires – BASECIAP de la facultad de Ciencias Económicas – la Secretaría de la Gestión Pública presenta una base de datos con información social, económica, fiscal e institucional de la Provincia de San Juan: **INFOSANJUAN**

El valor agregado de **INFOSANJUAN** está relacionado con las tareas de compilación de fuentes secundarias, generación de una estructura homogénea y presentación en Internet bajo un formato amigable.

El espectro de usuarios a quienes está dirigida es amplio. Entre ellos se encuentran investigadores con base académica, funcionarios gubernamentales del segmento tecno-político, operadores de negocio que evalúan determinadas variables en vista a llevar a cabo proyectos de inversión en nuestra provincia.

La información predominante es de tipo cuantitativo, aunque también existen normativas y documentos oficiales. No se incluye material de análisis ni de opinión que pudieran sesgar su contenido.

**INFOSANJUAN** se encuentra bajo una sistemática ampliación, actualización y corrección, estando asimismo continuamente sometida a pruebas de verificación y control de calidad.

**INFOSANJUAN** es un programa que se lleva a cabo dentro de la Secretaría de la Gestión Pública de la Provincia de San Juan, en el cual se ha desarrollado un sitio en Internet con información de distintas ramas, pero de igual procedencia...la Provincia de San Juan.

El objetivo principal es encontrar en una base, datos generados en distintas fuentes, organizados de manera homogénea y con la posibilidad de acceder fácilmente.

El problema que se pretende solucionar es la búsqueda discontinua y hasta posiblemente confusa de información por parte de los interesados.

El impacto esperado es el de la utilización de la información para la evaluación de determinadas variables, en vista al desarrollo de proyectos de inversión, investigación, entre otros.

Los datos e información en general contenidos en **INFOSANJUAN** están divididas en series, que a su vez si el tema lo requiere, puede subdividirse en otras según la complejidad del caso.

Las fuentes que principalmente utiliza **INFOSANJUAN** son las siguientes:

- ProVInfo (Pertenece a la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior)
- Baseciap (Pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA)
- INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)
- IIEE (Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, pertenece al Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan )
- Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan
- Legislatura de la Provincia de San Juan
- INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, estación Pocito, San Juan)
- Dirección de Hidráulica (Pertenece al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de San Juan)

## **Manual Metodológico**

Las series están diseñadas y organizadas según el siguiente Manual Metodológico:

### ÍNDICE

#### INTRODUCCIÓN

---

#### PARTE 1: ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS

---

1.- Presentación de Series

#### PARTE 2: SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

---

1.- Alcance geográfico

2.- Captación de información

3.- Comunidad de usuarios

4.- Actualización

#### PARTE 3: DEFINICIÓN DE LA BASE DE DATOS

---

1.- Descripción de campos de la hoja de ingreso

#### PARTE 4: CONTROL DE CALIDAD

---

1.- Definición y Alcance

2.- Metodología

## INTRODUCCIÓN

---

El presente manual pretende mostrar los aspectos básicos en cuanto a contenidos y aspectos metodológicos a partir de los cuales se desarrolla la base.

La Parte 1 contiene el índice de **INFOSANJUAN** como se muestra en el sitio.

La Parte 2 se refiere a los criterios generales sobre la selección de información cargada a **INFOSANJUAN**, analizando aspectos relativos al alcance geográfico y cronológico de la información, así como también las fuentes de captación de datos, los usuarios a los cuales está destinada la información y la actualización de la misma, todo esto tratando de precisar básicamente su conceptualización e importancia.

La Parte 3 está destinada a la descripción de metodología empleada para cargar la información en los campos de la hoja de ingreso.

Por último en la Parte 4 se explicita la metodología utilizada para realizar el control de calidad de los datos contenidos en **INFOSANJUAN**.

## **PARTE 1: ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS**

---

Los datos se agrupan en forma de series, y con la siguiente nomenclatura:

### **1 Datos Básicos de la Administración Pública Provincial**

#### **1.1 Ejecución Presupuestaria**

##### **1.1.1 Por clasificación económica**

1.1.1.1 Ejecución por clasificación económica 1.959-1.964

1.1.1.2 Ejecución por clasificación económica 1.965-1.976

1.1.1.3 Ejecución por clasificación económica. Metodología CFI 1.970-1.982

1.1.1.4 Ejecución por clasificación económica. Metodología Mrio de Economía  
1.977-1.979

1.1.1.5 Ejecución por clasificación económica. Metodología Ampliada 1.983-  
1.999

1.1.1.6 Ejecución por clasificación económica 1.991-2.001

1.1.1.7 Ejecución por clasificación económica. Metodología Mrio de Hacienda y  
Finanzas 2.002 en adelante

##### **1.1.2 Por finalidad y función**

1.1.2.1 Ejecución por finalidad y función 1.965-1.979

1.1.2.2 Ejecución por finalidad y función 1.970-1.992

1.1.2.3 Ejecución por finalidad y función 1.991-2.002

1.1.2.4 Ejecución por finalidad y función 2.003-2.004

1.1.2.5 Ejecución por finalidad y función 2.005 en adelante

## **1.2 Recursos Tributarios de la Provincia**

1.2.1 Recursos Tributarios de la Provincia 1.990-2.002

1.2.2 Recursos Tributarios de la Provincia 2.003 en adelante

## **1.3 Empleo Público. En Construcción**

## **1.4 Gobernadores**

1.4.1 Tenientes Gobernadores desde 1.812 hasta 1.820

1.4.2 Gobernadores desde 1.820 hasta 1.878

1.4.3 Gobernadores desde 1.878 hasta 1.983

1.4.4 Gobernadores desde 1.983 hasta la actualidad

## **1.5 Autoridades de la Administración Pública Provincial**

1.5.1 Representantes Provinciales del Poder Legislativo Nacional

1.5.2 Autoridades y Representantes del Poder Legislativo Provincial

### **1.5.3 Autoridades y Representantes del Poder Ejecutivo Provincial**

1.5.3.1 Autoridades del Poder Ejecutivo

#### **1.5.3.2 Secretarías con Rango Ministerial, Ministerios, Secretarías y Direcciones**

1.5.3.2.1 Secretarías con Rango Ministerial , Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y Direcciones

##### **1.5.3.2.2 Ley de Ministerios y Secretarías**

1.5.3.2.2.1 Ley de Ministerios y Secretarías N° 5.269. Año 1.983

1.5.3.2.2.2 Ley de Ministerios y Secretarías N° 5.788. Año 1.987

1.5.3.2.2.3 Ley de Ministerios y Secretarías N° 6.218. Año 1.991

1.5.3.2.2.4 Ley de Ministerios y Secretarías N° 6.442. Año 1.995

1.5.3.2.2.5 Ley de Ministerios y Secretarías N° 6.585. Año 1.995

1.5.3.2.2.6 Ley de Ministerios y Secretarías N° 6.674. Año 1.995

1.5.3.2.2.7 Ley Modificatoria N°6.735. Año 1.996

1.5.3.2.2.8 Ley Modificatoria N°6.952. Año 1.999

1.5.3.2.2.9 Ley de Ministerios y Secretarías N° 7.003. Año 1.999

1.5.3.2.2.10 Ley Modificatoria N° 7.240. Año 2.002

1.5.3.2.2.11 Ley de Ministerios y Secretarías N° 7.306. Año 2.002

1.5.3.2.2.12 Ley de Ministerios y Secretarías N° 7.458. Año 2.003

1.5.3.2.2.13 Ley Modificatoria N° 7.687. Año 2.006

1.5.3.2.2.14 Ley de Ministerios y Secretarías N° 7.870. Año 2.007

### **1.5.3.2.3 Decretos Acuerdo. Año 2.007**

1.5.3.2.3.1 Decreto Acuerdo N° 0032. Año 2.007

1.5.3.2.3.2 Decreto Acuerdo N° 0034. Año 2.007

1.5.3.2.3.3 Decreto Acuerdo N° 0036. Año 2.007

1.5.3.2.3.4 Decreto Acuerdo N° 0037. Año 2.007

1.5.3.2.3.5 Decreto Acuerdo N° 0038. Año 2.007

1.5.3.2.3.6 Decreto Acuerdo N° 0039. Año 2.007

1.5.3.2.3.7 Decreto Acuerdo N° 0040. Año 2.007

1.5.3.2.3.8 Decreto Acuerdo N° 0042. Año 2.007

### **1.5.3.3 Autoridades Poder Judicial**

1.5.3.3.1 Autoridades Poder Judicial

### **1.5.3.4 Autoridades del Poder Judicial Federal**

1.5.3.4.1 Autoridades del Poder Judicial Federal

### **1.5.3.5 Organismos de la Constitución**

#### 1.5.3.5.1 Organismos de la Constitución

### **1.5.4 Autoridades y Representantes del Poder Ejecutivo Municipal**

#### 1.5.4.1 Poder Ejecutivo Municipal

#### 1.5.4.2 Concejos Deliberantes

## **2 Datos Referenciales**

### **2.1 Población**

2.1.1 Población de San Juan. Censos desde 1.869 hasta 2.001 total y por departamento

2.1.2 Evolución Anual de la Población en la Provincia de San Juan desde 1.980 a 2.001

2.1.3 Estimación de la Población Total y por Departamento de la Provincia de San Juan 2.001-2.015

2.1.4 Población por Departamento y por Sexo ajustado a la Proyección 2.001-2.015

### **2.2 Producto Bruto Geográfico**

2.2.1 Producto Bruto Geográfico 2.008

### **2.3 Constitución**

2.3.1 Constitución Nacional

2.3.2 Constitución Provincial Actual

2.3.3 Constitución Provincial Histórica. Año 1.927

2.3.4 Constitución Provincial Histórica. Año 1.856. En construcción

2.3.5 Carta de Mayo. Año 1.825

### **2.4 Electorales**



2.4.1 Elecciones año 2.007

2.4.2 Elecciones año 2.009. Total y por Departamento

**2.5 Población y Hogares con NBI (censos 1980/1991/2001) (En Construcción)**

**2.6 Encuesta Permanente de Hogares (EPH) (En Construcción)**

**2.7 Banderas**

2.7.1 Bandera Nacional

2.7.2 Bandera Provincial

**2.8 Escudos**

2.8.1 Escudo Nacional

2.8.2 Escudo Provincial

**2.9 Flor**

2.9.1 Flor Nacional

2.9.2 Flor Provincial

**2.10 Género Musical**

2.10.1 Género Musical Provincial

**2.11 Clima**

2.11.1 Temperatura Media Mensual desde 1.968 hasta la Actualidad

2.11.2 Humedad Relativa Media Mensual desde 1.968 hasta la Actualidad

2.11.3 Precipitación Media Mensual desde 1.969 hasta la Actualidad

2.11.4 Velocidad Media Mensual del Viento desde 1.968 hasta la Actualidad

**3 Datos Económicos**

**3.1 Indicadores de Coyuntura 2.001-2.007**

3.1.1 Agricultura

3.1.2 Minería

3.1.3 Industria Manufacturera

3.1.4 Gas, Energía Eléctrica y Agua Potable

3.1.5 Construcción

3.1.6 Sector Financiero

3.1.7 Recaudación Impositiva

3.1.8 Pobreza e Indigencia

**3.2 Indicadores de Coyuntura 2.008**

3.2.1 Agricultura y Ganadería

3.2.2 Minería

3.2.3 Industria Manufacturera

3.2.4 Gas, Energía Eléctrica y Agua Potable

3.2.5 Construcción

3.2.6 Sector Financiero

3.2.7 Recaudación Impositiva

3.2.8 Pobreza e Indigencia

3.2.9 Sector Hotelero

3.2.10 Exportaciones

**3.3 Relevamiento Agrícola**

3.3.1 Relevamiento Agrícola. Año 2.006-2.007

3.3.2 Evolución Agrícola. Años 1.996, 1.997, 1.998, 1.999, 2.000, 2.001, 2.006

y 2.007

## 4 Actualización de Valores Monetarios

### 4.1 Actualización de Valores Monetarios por Índice de Precios

4.1.1 Tabla N°1- Índice de Precios desde 1.956 hasta 2.009

4.1.2 Tabla N°2- Equivalencias Moneda Nacional desde 1.956 hasta 2.009

### 4.2 Actualización Interactiva

4.2.1 Actualización Interactiva por IPC

4.2.2 Actualización Interactiva por IPIM

4.2.3 Actualización Interactiva por Índice de Precios Combinados

## PARTE 2: SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

---

### 1.- Alcance geográfico

La unidad de análisis sobre la que se trabaja es la Provincia de San Juan, y en determinadas series se compara el dato con el análogo a nivel nacional.

### 2.- Captación de información

El valor agregado de **INFOSANJUAN** está relacionado con las tareas de compilación de fuentes secundarias, generación de una estructura homogénea y presentación en Internet bajo un formato amigable.

La información predominante es de tipo cuantitativo, aunque también existen normativas y documentos oficiales. **INFOSANJUAN** no incluye material de análisis ni de opinión que pudieran sesgar su contenido.

Los datos de **INFOSANJUAN** provienen de múltiples fuentes, aunque se da preferencia a las fuentes oficiales.

### 3.- Comunidad de usuarios

El espectro de usuarios a quienes está dirigido **INFOSANJUAN** es amplio. Entre ellos se encuentran investigadores con base académica, funcionarios gubernamentales del segmento tecno-político, operadores de negocios que evalúan determinadas variables en vista a llevar a cabo proyectos de inversión en las provincias, etc.

### 4.- Actualización

**INFOSANJUAN** se encuentra bajo una sistemática ampliación, actualización y corrección, estando asimismo continuamente sometida a pruebas de verificación y control de calidad.

Las tareas de actualización de las series que se encuentran en **INFOSANJUAN** se llevan a cabo anualmente, incorporando de ese modo, los últimos valores hallados en la fuente de datos utilizada. Asimismo, una vez al año, se efectúa un chequeo de toda la serie de datos con la fuente original, por si hubiera ocurrido algún cambio en la misma.

Dado que los valores de las series de **INFOSANJUAN** son corrientes, a continuación se presentan definiciones relativas a los números índices y su aplicación, a los fines de actualizar o deflactar algún valor monetario, cuando el usuario lo considere conveniente.

### ÍNDICE DE PRECIOS

#### ¿Qué es un Índice de Precios? IPC e IPIM

Un Índice de Precios es un indicador que tiene por objeto medir las variaciones, a través del tiempo, en los precios de un conjunto definido de bienes y servicios.

Dentro de los índices que elabora el INDEC, se destacan los siguientes:

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** mide la variación promedio de los precios minoristas de un conjunto de bienes y servicios que representan el consumo de los hogares en un período específico.
  
- **Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM):** tiene por objeto medir la variación promedio de los precios con que el productor, importador directo o comerciante mayorista coloca sus productos en el mercado argentino, independientemente del país de origen de la producción. Por ese motivo incluye los productos importados que se ofrecen localmente (importaciones) y excluye los productos de fabricación local que se venden en el extranjero (exportaciones).

## ¿Cómo se estructura un Número Índice de Precios?

Un índice de precios se estructura en un Nivel General, en el que se agrupan un conjunto de bienes y servicios representativos, y en subíndices de menor nivel de agregación, como por ejemplo alimentos y bebidas, pero sea cualquiera de los casos siempre están referidos a:

- **un período base**, generalmente el año en que se determina la estructura de ponderaciones del índice teniendo en cuenta la importancia relativa de cada uno de los bienes y/o servicios que incluye esa estructura. Para dar cuenta de las variaciones de los precios, se le asigna al índice del año base el número 100. Esto significa que cada

índice mensual expresará la relación entre los precios relevados ese mes y los promedios vigentes en el año base.

- **una población de referencia:** Como por ejemplo el precio de los bienes y servicios adquiridos por todos los hogares de una determinada región.
  
- **una región geográfica definida:** como por ejemplo, la región del Gran Buenos Aires.

## ¿Por qué cambian las bases de los Índices y qué significa ‘empalmar’ una serie?

Con el transcurso del tiempo, el conjunto de bienes y servicios considerados en los índices de precios pueden ir perdiendo representatividad. Los hogares van cambiando su estructura de consumo: dejan de consumir determinados bienes o servicios o los reemplazan por otros; los productores también modifican el tipo de bienes que ofrecen en el mercado; se presentan cambios en las características de las viviendas que se construyen y en las técnicas de construcción aplicadas, etc.

En el curso de esos cambios, los números índices van perdiendo su capacidad para representar la realidad y se vuelve necesario modificar su base evaluando la introducción de transformaciones en alguno/s de los siguientes niveles:

- Los bienes y/o servicios que lo integran y su importancia relativa
- La población de referencia
- La cobertura geográfica
- El sistema de relevamiento de precios
- Las fórmulas de cálculo

Al modificar la base de un índice se produce una ruptura en la continuidad de la serie, que desde el punto de vista teórico no admite solución. La “ruptura” significa que el nuevo índice de precios posee una representatividad cualitativamente diferente del anterior.

No obstante, como muchas veces es necesario contar con series continuas que permitan medir la variación de precios en períodos en donde el índice cambia de base, el INDEC aplica un procedimiento que se denomina “empalme” y que permite unir ambas series.

Más allá de esto, para algunas aplicaciones, es importante que el usuario recuerde, al utilizar un número índice empalmado, que existen diferencias de representatividad en las series que lo componen.

## **Actualización de un valor con transformación del signo monetario**

Una consideración muy importante a tener en cuenta durante la actualización de montos, es que desde 1969 el gobierno argentino ha modificado en cuatro oportunidades el signo monetario nacional. Las respectivas equivalencias están consignadas en el siguiente cuadro, siendo la unidad de referencia la del actual peso vigente.

<b>Período de Vigencia</b>	<b>Denominación</b>	<b>Símbolo</b>	<b>Equivalencia en \$</b>
Hasta 31/12/69	Peso Moneda Nacional	m \$ n	10.000.000.000.00 0
Desde 1/1/70 hasta 31/5/83	Peso ley 18.188	\$ ley	100.000.000.000
Desde 1/6/83 hasta 14/6/85	Peso argentino	\$A	10.000.000

Desde 15/6/86 hasta 31/12/91	Austral	₳	10.000
Desde 1/1/92 a la fecha	Peso	\$	1

En muchas oportunidades se necesita actualizar un valor expresado en algún signo monetario del pasado. Para el caso es conveniente tener en cuenta la tabla de equivalencias.

## Ejemplos de Aplicación

### ✓ Actualización con utilización de IPC.

Monto a actualizar: \$500

El número índice del mes al que se quiere llevar ese monto: IPC Abril de 1994, base 1988=100

El número índice del mes en el que se encuentra expresado originalmente ese monto: IPC Enero de 1991, base 1988=100

$$VA = \$500 \times (\text{IPC Abril 1994}) / \text{IPC Enero 1991}$$

$$VA = \$500 \times 306.980,6 / 141.703,9 = \$ 1.083$$

Ello es así porque entre Enero de 1991 y Abril de 1994 se produjo un incremento de precios del 116.63%.

### ✓ Actualización con utilización de IPIM.

En este caso la información a utilizar es:



Monto a actualizar: \$70.000

El número índice del IPIM de Marzo de 1995.

El número índice del IPIM de Enero de 1990.

La fórmula es:

$$VA = \$70.000 \times (\text{IPIM Marzo 1995}) / \text{IPIM Enero 1990}$$

$$VA = \$70.000 \times 102,95 / 10,7 = 673.504$$

## ✓ Actualización por Método de Índices de Precios Combinados

A continuación se desarrollarán algunos ejemplos para actualizar (llevar un monto años hacia delante) o deflactar (llevar un monto años atrás). En este primer caso aplicaremos el MÉTODO DE ÍNDICES DE PRECIOS COMBINADOS.

Con este método se combinan el IPIM y el IPC, con el único fin de hacer el monto lo más representativo posible.

- Se desea actualizar un monto de \$ 500 del año 1983 al año 1984.

1º- Se calcula el índice de precios combinados a través de la siguiente fórmula:

$$(\text{IPC } 1984 / \text{IPC } 1983) * 0,50 + (\text{IPIM } 1984 / \text{IPIM } 1983) * 0,50 =$$

$$(0,00010 / 0,000014) * 0,50 + (0,00050 / 0,000074) * 0,50 = 6,944\%$$

2º- Se actualiza el monto:

$$\text{Monto } (\$) * \text{Índice de precios combinados calculado en (1)} =$$

$$\$500 * 6,9444 = \$ 3.472,22$$

Esto significa que \$500 del año 1983 son equivalentes a \$ 3.472,22 del año 1984.

## ✓ Deflactar por el método de Índices de Precios Combinados

Se desea deflactar un monto de \$ 3.472,22 del año 1.984 al año 1.983. Se eligió ese monto para mostrar que actualizar y deflactar son procesos asociados.

1º- Se calcula el índice de precios combinados a través de la siguiente fórmula:

$$(\text{IPC } 1.983 / \text{IPC } 1.984) * 0,50 + (\text{IPIM } 1.983 / \text{IPIM } 1.984) * 0,50 =$$

(Con respecto a la fórmula utilizada al ejemplo anterior, se modificó la posición de los años)

$$(0,000014 / 0,00010) * 0,50 + (0,000074 / 0,00050) * 0,50 = 0,144\%$$

2º- Se procede a deflactar el monto:

Monto (\$) \* Índice de precios combinados calculado en (1)=

$$\$3.472,222 * 0,144 = \$ 500$$

Esto significa que \$ 3.472,22 del año 1984 son equivalentes a \$ 500 del año 1984. Adicionalmente, el resultado de \$500 que utilizamos en el ejemplo N° 1, demuestra la reversibilidad del método.

✓ **Actualizar por el método de Índices de Precios Combinados con transformación del signo monetario**

A continuación planteamos un último ejemplo donde, previo a la actualización, es necesario transformar el signo monetario.

Se desea actualizar un monto de 700.000.000 australes del año 1990 al año 1995.

Como desde el 1/1/1992 rige el peso como signo monetario, el cálculo a efectuar supone:

1º- Realizar la conversión a pesos de la deuda expresada en Australes. Para ello se utilizará la tabla de equivalencias del siguiente modo:

$$\text{Si } 10.000 = \$ 1 \text{ entonces } 700.000.000 = \$70.000$$

2º- El resultado obtenido es un monto en pesos expresado a valores de enero de 1990, que debe ser actualizado a precios de marzo de 1995. Se aplica entonces el esquema de cálculo para actualizar valores hacia delante.

$$(\text{IPC } 1995 / \text{IPC } 1990) * 0,50 + (\text{IPIM } 1995 / \text{IPIM } 1.90) * 0,50 =$$

$$(47,93 / 11,86) * 0,50 + (105,82 / 13,04) * 0,50 = \mathbf{6,079\%}$$

3º- Se actualiza el monto:

$$\$70.000 * 6.079 = \$425.530$$

De este modo, los 700.000.000 australes 1990, con la correspondiente corrección del signo monetario y actualizado al año 1995, equivalen a \$425.530,-

## PARTE 3: DEFINICIÓN DE LA BASE DE DATOS

---

### 1.- Descripción de campos de la hoja de ingreso

**Para archivo en Excel:**

- Toda archivo debe comenzar en su encabezado colocando como título en la celda A1:

**PROVINCIA DE SAN JUAN** (FUENTE: ARIAL, TAMAÑO DE FUENTE: 10, NEGRITA, MAYÚSCULA)

- A continuación debe continuar en las celdas siguientes los subtítulos que serán coincidentes con la nomenclatura:

Así por ejemplo si la nomenclatura es:

**1. Datos Básicos de la APP**

**1.1 Ejecución Presupuestaria**

**1.1.1 Por clasificación económica**

**1.1.1.1 Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica desde 1.956 hasta 1.976.**

Cada hoja perteneciente a este archivo deberá continuar:

Celda A2 (para el ejemplo):

**1- Datos Básicos de la APP**

Colocar el número (en este caso 1) y un guión (FUENTE: ARIAL, TAMAÑO DE FUENTE: 10) luego dar dos espacios y colocar el nombre del subtítulo (IMPRESA MINÚSCULA, FUENTE: ARIAL, TAMAÑO DE FUENTE: 10, EN NEGRITA)

Celda A3 (para el ejemplo):

**1.1- Ejecución Presupuestaria**

Colocar el número perteneciente a la nomenclatura (en este caso 1.1) y un guión (FUENTE: ARIAL, TAMAÑO DE FUENTE: 10) luego dar dos espacios y colocar el nombre del subtítulo (IMPRESA MINÚSCULA, FUENTE: ARIAL, TAMAÑO DE FUENTE: 10, EN NEGRITA)

Celda A4 y subsiguientes pertenecientes la encabezado de la hoja, ídem a la Celda A3.

- En el margen derecho del encabezado, dejando dos columnas de espacio desde el título más largo, se colocará el logo de la Secretaría de la Gestión Pública que se muestra a continuación:



- Luego del encabezado, el archivo se escribirá con FUENTE:ARIAL, TAMÑO DE FUENTE: 8
- Los números serán con FUENTE:ARIAL, TAMÑO DE FUENTE: 8
- Si es un número con unidad de mil, se deberá colocar un punto que lo indique, por ejemplo: 1.354.
- Con respecto a los decimales se tomará la siguiente decisión:
  - Unidades superiores a diez mil: no se colocan decimales
  - Desde miles a cientos: un decimal luego de la coma
  - Decenas y unidades: dos decimales luego de la coma
- De allí en adelante, se dejan al menos tres números desde el primer registro (por ejemplo 0,354 / 0,00000000942 / 0, 000400)
- Cabe recordar que debe tenerse cuidado que el registro mantenga toda la información que tenga el Excel, lo anteriormente planteado es para la presentación en pantalla.
- Si es un archivo con una sola pestaña, se colocará como nombre de la misma, INFOSANJUAN, en imprenta mayúscula.
- 
- Si existe más de una pestaña, se colocará a cada una el nombre que le corresponda, por ejemplo: si la primera hoja contiene los datos totales de la provincia, se colocará en la pestaña, TOTAL SAN JUAN, en imprenta mayúscula. Si las hojas siguientes pertenecen a datos de cada departamento, se colocará en cada pestaña el nombre del departamento que se trate.
- Si hay hojas que no se utilizan, hay que eliminarlas.
- La grabación del archivo se hará con el cursor en la celda A1 de forma tal de que al abrirlo aparezca en esa celda.

## Para archivos en Word:

- Toda archivo debe comenzar en su encabezado colocando como título:

**PROVINCIA DE SAN JUAN** (FUENTE: ARIAL, TAMAÑO DE FUENTE: 10, NEGRITA, MAYÚSCULA)

- A continuación deben continuar los subtítulos (FUENTE: ARIAL, TAMAÑO DE FUENTE:10, NEGRITA, INTERLINEADO SIMPLE, MINÚSCULA)
- El resto del archivo deberá presentarse con FUENTE: ARIAL, TAMAÑO DE FUENTE: 8, INTERLINEADO SIMPLE, MINÚSCULA.

## PARTE 4: CONTROL DE CALIDAD

---

### 1.- Definición y Alcance

**INFOSANJUAN** se encuentra bajo una constante y sistemática ampliación, actualización y corrección, y es sometida a pruebas de verificación y control de calidad.

El control de calidad puede definirse como un conjunto de tareas realizadas en forma sistemática en el tiempo a fin de comprobar, verificar y/o garantizar la condición de fidedigno de un dato contenido en **INFOSANJUAN**.

### 2.- Metodología

A continuación se presentan en forma sucinta los pasos a seguir a los fines de realizar el control de calidad de los registros contenidos en **INFOSANJUAN**.

## ➤ Numeración de datos

- Disponer los datos mostrados en la página de manera tal que admitan ser numerados. Estos datos deben ser numerados desde 1 a N (número total de datos). El procedimiento utilizado es el siguiente:
- Cada cuadro con datos debe ser colocado en una hoja de Excel y, luego, numeradas cada una de sus celdas comenzando por la celda de la primera fila y primera columna de datos; luego la celda correspondiente a la primera fila y segunda columna de datos y así sucesivamente, hasta completar la primera fila de datos. Se sigue con la segunda fila, hasta completar la numeración de todas las celdas que contienen datos en el cuadro.
- En la práctica y, para facilitar la localización de los datos en la posterior operación de muestreo, se debe adjuntar a cada cuadro un listado que refleje esta numeración. Es decir, por ejemplo, Fila 2 – Columna A: dato 1; Fila 2 – Columna B: dato 2, .... , Fila x – Columna x: dato N1.
- Una vez completada la numeración de los datos correspondientes a cada cuadro, se debe incluir la información en un listado que refleje la numeración realizada. Por ejemplo: Cuadro 1: datos 1 a N1; Cuadro 2: datos (N1 + 1) a N2; ....; Cuadro x: datos (Nx + 1) a N. Siendo N, como se mencionó anteriormente, el número total de datos mostrados en la página.

Todo este procedimiento tiene por objeto, facilitar la localización de las muestras a ser evaluadas.

## ➤ Generación de Números Aleatorios



- Generar “n” números aleatorios mediante la utilización de un generador de números aleatorios. Así, generamos “n” números, comprendidos entre 1 y N. Estos “n” números generados aleatoriamente permitirán localizar “n” muestras del volumen total de datos. El procedimiento sugerido para generar estos números es el siguiente:

Por ejemplo, en nuestro caso si deseamos generar, 500 muestras se deben colocar en los casilleros correspondientes: Inicio: 1; Final: 300.000 (suponiendo que el número total de datos es = 300.000); Número de veces: 500. Obtenemos de esta manera 500 números aleatorios. Estos números son los que permiten localizar los datos tomados como muestras del volumen total de datos.

- Hacer un listado de los datos seleccionados a partir de los “n” números aleatorios generados (en una columna de Excel).
- En la columna adyacente a la anterior, listar los datos correspondientes a las fuentes originales.
- Comparar los datos mostrados en la página, con los datos de las fuentes originales.
- Realizar evaluaciones estadísticas y conclusiones.